



ANUNCIO de 5 de julio de 2024 sobre contratación de personal laboral fijo.
(2024081173)

Mediante Resolución de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos número 381, de fecha 5 de julio de 2024, se acordó la contratación como personal laboral fijo de este Ayuntamiento de doña Agustina Mateos Cortés, con DNI ****4744*, de doña Saturnina Quintana Barrero, con DNI ****9148*, de doña Fidela Gómez Pascual, con DNI ****6968*, de doña Antonia Luen-go Miranda, con DNI ****3664*, y de doña Manuela González López, con DNI ****1351*, para cubrir en propiedad las plazas de Limpiadores/as de Edificios Públicos, por el sistema de concurso de méritos, incluida en la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal de este Ayuntamiento, realizada al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada por Resolución de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos número 228/2022 de fecha 24 de mayo de 2022 y publicada Boletín Oficial de la Provincia n.º 100 del día 27 de mayo de 2022 y en el Diario Oficial de Extremadura n.º 102 de fecha 30 de mayo de 2022.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 en relación con el artículo 3 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, por la que se aprueba la Ley de Función Pública de Extremadura y en el artículo 27 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Guareña, 5 de julio de 2024. El Secretario General, MANUEL MARÍA CARO FRANGANILLO.

• • •

